



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ

Secretaría
EDUCACIÓN

COLEGIO ATAHUALPA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

P.E.I. "Comunicación a través del arte, el juego y la ciencia"
Aprobado y Unificado por Resolución N° 2564 de agosto 28 de 2002
Código DANE 111279001296 - NIT 830042946-3



JORNADA DE REVISIÓN DE PACTO DE CONVIVENCIA Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

A continuación vamos a analizar algunos puntos de nuestro Pacto de Convivencia, si crees que hay otros puntos de relevantes que se deben discutir, al final tendrás tiempo para hacer tus aportes.

Pacto de Convivencia

Uniformes

- Por petición de los padres de familia, para el año 2021 los niños de preescolar están autorizados para usar **tenis negros** con la sudadera del colegio, ya que el patio de juegos hace que los tenis blancos se manchen fácilmente. Discute con los participantes si crees conveniente que esta medida se extienda a todos los estudiantes del colegio.
- El equipo directivo y los docentes han notado que los estudiantes están usando dos modelos diferentes de la parte superior de la sudadera, algunos usan un **buzo cerrado** cuello sport con 2 broches y otros una **chaqueta con cremallera** y capota. ¿Cuál de estos dos modelos es más cómodo para los estudiantes?



Protocolos de Bioseguridad



La pandemia producida por el Covid-19 nos ha llevado a generar protocolos de bioseguridad para proteger nuestra vida y la de los demás. Para el año 2022 es necesario dar continuidad a la aplicación de dichos protocolos mientras se logra superar la pandemia a nivel mundial. ¿Qué **medidas** debería tomar el colegio con las personas que no cumplan con los **protocolos de bioseguridad** (reporte de síntomas, porte del kit personal de bioseguridad, uso correcto del tapabocas y distanciamiento físico)?

Protocolos para retardos

A continuación vamos a leer el protocolo establecido en nuestro Pacto de Convivencia para manejar los casos de estudiantes que llegan tarde al colegio o a las clases una vez iniciada la jornada. Léelo y discute con los demás participantes si este protocolo es eficiente y propongan otras estrategias formativas, no sancionatorias, que podrían aplicarse a los estudiantes que llegan tarde con frecuencia.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ

Secretaría
EDUCACIÓN

**COLEGIO ATAHUALPA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL**

P.E.I. "Comunicación a través del arte, el juego y la ciencia"
Aprobado y Unificado por Resolución N° 2564 de agosto 28 de 2002
Código DANE 111279001296 - NIT 830042946-3



Protocolo para retardos:

- En los casos en que el estudiante llegue tarde al colegio en más de cinco oportunidades en el período académico, coordinación de convivencia establecerá comunicación telefónica con el acudiente para conocer las causas de la situación y establecer compromisos frente a la puntualidad del estudiante.
- De reiterarse la situación, tanto estudiante como padre de familia serán citados por el coordinador de sede para desarrollar una actividad pedagógica sobre la importancia de la puntualidad.
- Estos criterios de puntualidad y asistencia también aplican para los momentos de cambio de clase. Cada docente establecerá el mecanismo y los criterios para evaluar la asistencia y puntualidad del estudiante, los cuales deben ser informados al inicio del período escolar.

Comedor Escolar



Por tratarse de un colegio en jornada única, para el año 2022 los estudiantes contarán con el suministro de comida caliente en sede B, se espera que la Secretaría de Educación, gestione este beneficio para los jóvenes de bachillerato. Este es un gran aporte a nuestro bienestar escolar. Por esto, queremos conocer tu opinión sobre el comportamiento y actitudes que debemos tener durante el consumo de la comida caliente.

- ¿Cuáles serían los **normas o reglas mínimas** que deberíamos tener en cuenta para el consumo adecuado de la comida caliente que se suministra en el comedor escolar?
- ¿Qué **hábitos** deberíamos fortalecer para hacer un buen uso del comedor?
- ¿Qué **medidas de bioseguridad** deberán tenerse en cuenta para el consumo de alimentos en el comedor escolar?



¿Qué otros temas del Pacto de Convivencia crees que deben modificarse?



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ

Secretaría
EDUCACIÓN

COLEGIO ATAHUALPA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

P.E.I. "Comunicación a través del arte, el juego y la ciencia"
Aprobado y Unificado por Resolución N° 2564 de agosto 28 de 2002
Código DANE 111279001296 - NIT 830042946-3



Ahora vamos a hablar sobre el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Semanas de nivelación y profundización

Nuestro Sistema Institucional de Evaluación, en las **estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes**, contempla que "al finalizar cada período se destinará una semana para realizar actividades de nivelación y profundización en todas las asignaturas". ¿Qué **estrategias** deberían aplicarse para mejorar el **aprovechamiento** de esta semana por parte de los estudiantes con dificultades académicas y también de aquellos con desempeño excepcional?



Informes académicos

a. La siguiente es la escala institucional de valoración de los estudiantes

ESCALA CUALITATIVA	ESCALA CUANTITATIVA
Desempeño Superior	4.6 a 5.0
Desempeño Alto	4.0 a 4.5
Desempeño Básico	3.2 a 3.9
Desempeño Bajo	1.0 a 3.1

¿Consideras que esta escala apoya la visión institucional que buscar posicionar al colegio en la localidad por su **alto nivel académico**?

b. Desde el año 2018 la institución ha manejado la entrega de informes académicos (boletines) de manera **trimestral** para optimizar los tiempos de aprendizaje y respetar el ritmo de trabajo de los estudiantes. ¿Crees que esta organización debe **mantenerse** para años posteriores? Explica los argumentos de tu decisión.

c. En los últimos años el colegio ha optado por citar de manera presencial y obligatoria únicamente a los acudientes de los estudiantes que presentan dificultades en dos (2) o más áreas o campos de pensamiento. Los estudiantes que pasan "en limpio" o solo pierden una (1) asignatura reciben su boletín





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ

Secretaría
EDUCACIÓN

COLEGIO ATAHUALPA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

P.E.I. "Comunicación a través del arte, el juego y la ciencia"
Aprobado y Unificado por Resolución N° 2564 de agosto 28 de 2002
Código DANE 111279001296 - NIT 830042946-3



digital en formato PDF o pueden descargarlo desde la plataforma de apoyo escolar. ¿Cuáles son las **ventajas y desventajas** de esta estrategia?

- d. A los estudiantes que **pierden un año por segunda vez**, se les sugiere la reubicación institucional con el fin de que un nuevo colegio les permita generar un cambio positivo en sus hábitos de estudio. ¿Cuál es tu **opinión** frente a este aspecto del SIEE?

¿En tu opinión existen otros aspectos del SIEE que deban analizarse?

Gracias por tu participación